

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 3531

PARRAL, 22 de Octubre del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 12.10.2010, de Doña LORENA GALDAME SEPULVEDA.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Pasitos", del sector Los Tulipanes, por los días que se señala:

LORENA GALDAME SEPULVEDA.

N° DIAS

DESDE

HASTA

05

18.10.2010.

22.10.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/EOU/ljc.

DISTRIBUCION: Archivo. Coordinación Salas Cunas.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas.

SOLICITUD DE FERIADO ANUAL

<u>Goldow</u> Apellido Paterno	<u>Sepulveda</u> Apellido Materno	<u>Lorena Eugenia</u> Nombres
<u>15.697.326-2.</u> R.U.T.	<u>Técnica Atención de Parturidas</u> Cargo	
<u>Salas Cunas Pasitos</u> Dirección	<u>DIDECO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en El Código del Trabajo.

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el : 18 de octubre 2010. hasta el 22 de octubre 2010.


Vº Bº Jefe Directo

Lorena
Firma Funcionario

Parral, 12-10-10